



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, la Ingeniera MARIA ISABEL JIJON VALLE, Analista de Programación 2, servidora de la Dirección Provincial Agropecuaria de Galápagos con sede de trabajo en San Cristóbal asiste al **XIV CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACION AGRARIA Y DESARROLLO RURAL** que se realiza en Madrid-España del 4 de mayo al 5 de julio del 2003.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos (ida – retorno), estadía son financiados en su totalidad por el Gobierno Español, por lo que no representa egreso adicional al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Recursos Humanos y el Ministerio de Economía y Finanzas emiten dictámenes favorables constantes en Memorando No. 0217-DRH/CAP de 22 de abril del 2003 y Oficio No. SP-CACP-2003-1108 de 8 de mayo del mismo año respectivamente.

VISTA, la autorización concedida por la Secretaria General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUB-AP-O- 644 de 21 de mayo del 2003.

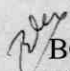
ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Declarar a la Ingeniera MARIA ISABEL JIJON VALLE, en comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo a fin de que participe en el **XIV CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN AGRARIA Y DESARROLLO RURAL** que se realiza en Madrid-España del 4 de mayo al 5 de julio del 2003.

Comuníquese, Dado en Quito a

28 MAYO 2003


DR. PATRICIO MARTINEZ J.
Subsecretario General


BCHM/JCA/LGP
2003-05-26
H.C. 4596